



RECAUDACION CNT-RECAUDACION TELEFONIA FIJA
NOMBRE: ALCIVAR ZAMBRANO MIRIAN LUCINDA
TIP. IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION:1305647685
NUM.TELEFONO:22447331 FECHAEMI:20210503
ANIMONES:202105
Efectivo: 6.94
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 6.94
QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER 2021-05-21 10:28:53 Caja:00009 REF:1546620 Usr:ACUEVA
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA

COPIA: CLIENTE

Ref: 00-2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO
QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER

De acuerdo a la resolución No.
NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en
Registro Oficial No. 666, las
instituciones financieras tienen la
obligatoriedad de emitir los comprobantes
de ventas, retención y documentos
complementarios únicamente a través de
mensaje de datos y firmados
electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su
portal web, la opción de consulta
Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que
consta en el documento transaccional,
seleccione el tipo de documento
tributario que se desea imprimir y
respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN:	Pasaporte
IDENTIFICACIÓN	: 9999999999999999
TIPO DOCUMENTO	: Factura
No. COMPROBANTE	: 027-001-155509541
USUARIO	: ACUEVA
FECHA	: 5/21/2021 10:28:53 AM
NUT	: 1546620
VALOR COMISIÓN	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:
21052021010990005737001202700115550954121
10285312

Estimado cliente para confirmar la
autorización del comprobante electrónico
debe ingresar a la página del SRI
(www.sri.gob.ec) y usar la Clave de
Acceso. Los documentos RIDE y XML del
comprobante electrónico estarán
disponibles en el portal web del Banco
del Pacífico en un plazo máximo de
veinticuatro horas de haber sido
autorizado por el SRI.

Cliente